

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1990.Acéptase -con efectos a partir del 4 de
septiembre de 1990- la renuncia condicionada presentada por
el auxiliar principal de 5a. (Personal obrero y de maestranza) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor
Reynaldo Sueldo en los términos de los decretos 8820/62 y
9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta
tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y
Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.
Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus
efectos.-

Registrese, hágase saber y archivese .-

The second secon

wantanguata